REGLAMENTO PROMOCIÓN

“Traslada tu shopping a MultiCuotas y recibe 100% descuento en la comisión por traslado”

*Este reglamento se emite en observancia de las disposiciones regulatorias Vigentes y se fundamenta en el Reglamento Genérico de la promoción “Clientes Selectos, bajo la clasificación de reto de compra, para más detalles haga clic **aquí***

PARTICIPANTES: Clientes de Banco Cuscatlan Honduras con una Tarjeta de Crédito Cuscatlan Visa.
FECHA DE INICIO: 23 de noviembre 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN: 4 de diciembre 2026.
ALCANCE GEOGRÁFICO: Nacional.
PREMIO: 0% de comisión por trasladar compras realizadas con Tarjeta de Crédito a MultiCuotas en plazos de 3 y 6 meses.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: Los clientes que realicen compras de contado en línea o tiendas por departamento durante las fechas de la promoción y trasladen las compras a MultiCuotas en plazos de 3 y 6 meses recibirán el beneficio de 0% comisión por traslado.

Rubros y comercios permitidos:

- Tiendas por Departamento a nivel nacional
- Compras en línea

Plazos de traslados permitidos:

- 3 y 6 meses

Monto mínimo acumulado de compras:

- L.2,500
- $100

Monto máximo para trasladar a MultiCuotas:

- 80% del límite disponible de la línea de crédito del cliente al momento de realizar la solicitud

Fecha máxima para solicitar traslado: 4 de diciembre 2026

Fechas validas de compras: 23 al 30 de noviembre 2026

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Medios de comunicación digital como ser: correos electrónicos, envió de mensajes, y redes sociales.

TERMINOS Y CONDICIONES:

- Promoción exclusiva para clientes de la Tarjeta de Crédito Cuscatlan emitidas en Honduras.
- Aplican transacciones con fecha de compra realizada durante la vigencia de la promoción.
- Banco Cuscatlan Honduras, S.A. se reserva el derecho de recuperar los valores otorgados en concepto de premios o bonos en caso de que estos hayan sido acreditados al programa de lealtad correspondiente y, posteriormente a la aceptación del premio, el ganador se retracte o renuncie a su aceptación.
- La promoción aplica únicamente para Tarjetas de Crédito activas que se encuentren al día en sus pagos durante todo el período de vigencia de la promoción.
- El tarjetahabiente deberá mantener vigente su tarjeta de Crédito Cuscatlan Visa durante toda la promoción y hasta el traslado de sus compras a MultiCuotas.
- En los casos en que el tarjetahabiente posea varias tarjetas de crédito que cumplan con los requisitos de la promoción, quedará a criterio exclusivo de Banco Cuscatlan Honduras, S.A. determinar si la promoción aplica a una o varias de las tarjetas del mismo cliente.
- Para efectos del cumplimiento del reto o condición de la promoción, se excluyen las siguientes transacciones: internaciones con tarjeta presente, Tiendas por Departamento fuera del país, anuladas o denegadas, pagos de impuestos en general, pagos de servicios públicos en cualquier modalidad, cuotas de seguros, financiamientos dentro o fuera de la línea de crédito, retiros de efectivo, consumos en casinos, operaciones que no correspondan a transacciones de compra, así como aquellas expresamente excluidas en el reglamento del programa de lealtad específico del producto.
- Para efectos de participación de esta promoción, prevalecerá la categoría (MCC) que refleje la transacción en el sistema de procesamiento, independientemente del giro comercial real del establecimiento.
- Toda persona que participe en la promoción o reclame un beneficio se entiende que ha leído, comprendido y aceptado íntegramente este Reglamento, la normativa de Banco Cuscatlan Honduras, S.A. en materia de tarjetas de crédito, así como sus políticas comerciales vigentes. La aceptación y el uso de los beneficios implican la obligación ineludible de

cumplir con las condiciones de participación, limitaciones y responsabilidades establecidas en el presente documento.

- Banco Cuscatlan Honduras, S.A. se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la promoción en caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier evento fuera de su control razonable. En tales casos, el Banco notificará oportunamente al público a través de los mismos medios en los que se difundió la promoción y, de ser aplicable, a las autoridades competentes.
- Banco Cuscatlan nunca te pedirá ingresar tu usuario ni contraseña de Banca Digital o tu App, a través de enlaces enviados por WhatsApp, redes sociales, SMS o correo electrónico.

Si tiene algunas consultas sobre este reglamento comuníquese al +504 2280-5700, +504 2247-6100, +504 2580-5700 o visite su agencia más cercana, la respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento o su derivado, o una dispensa de su cumplimiento.